

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 13 ABR 2021

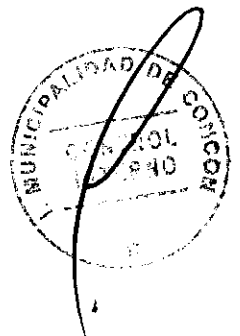
DECRETO ALCALDICIO N° 002

TENIENDO PRESENTE: Planilla de datos para cálculo y cobros patentes comerciales y otros. Solicitud de Ingreso N°18 de fecha 19.01.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] nombre de Begoña Tatiana Mancilla Hermosilla. P.E.I. N°42/2020 de fecha 03.12.2020 de la Armada de Chile. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Fotografía del local. ✓

VISTOS: El Art.24, 26 y 28 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Ratifíquese la Patente de: TEMPORADA
A: BEGOÑA TATIANA MANCILLA HERMOSILLA.
R.U.T N° [REDACTED]
Giro: KIOSKO
UBICADA en: PLAYA LOS LILENES, CONCÓN.



PATENTE \$25.489.-
ASEO \$27.744.-
TOTAL \$53.233.- //

VALIDA DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020 HASTA EL 15 DE MARZO DEL 2021.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a [REDACTED]
B [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTI GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAH/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		✓